



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Manifestar su amplio respaldo a las negociaciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo de la Provincia con el Ministerio de Economía de la Nación, tendientes a implementar la ampliación de productos para empresas con proyectos de radicación al amparo de la Ley nacional N° 19.640 del año 1972.

Artículo 2°.- Solicitar la incorporación en el texto que surja de esas negociaciones la condición de contar con una dotación total de trabajadores no inferior a la declarada ante el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) al mes de junio del presente año por parte de las empresas beneficiadas.

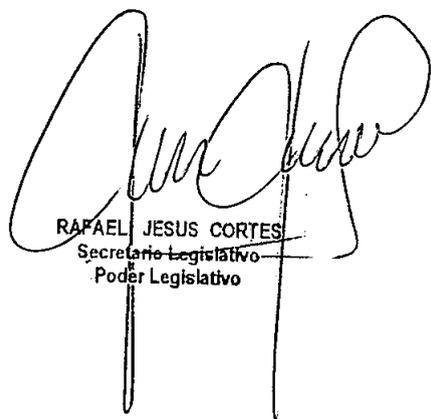
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2002.

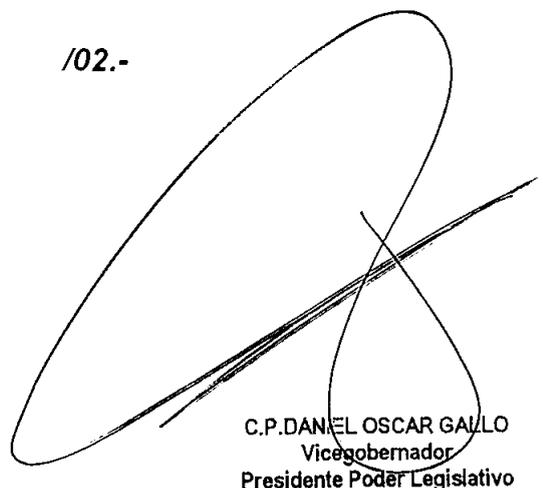
RESOLUCIÓN N°

163

/02.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo